



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

Republica Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

ORDENANZA N° 1159/2024

VISTO:

El Decreto N° 70/2024 firmado por la Intendente Municipal Sra. GRACIELA SANTINA SANCHEZ, DNI N° 14.511.820.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme surge del considerando mencionado hay una clara motivación en la necesidad de dar respuesta a la prestación del uso y explotación de la Terminal de Ómnibus Municipal, servicio que justifica la urgencia del decreto y la argumentación dada por el ejecutivo.

Este Concejo Deliberante, al igual que el Departamento Ejecutivo Municipal, considera razonable y fundamentada la necesidad de otorgar una respuesta inmediata. Esto permitirá que la Sra. Laura Vílchez se haga cargo del servicio ante la urgencia de atender las necesidades relacionadas con la venta de pasajes. En consecuencia, se acompaña, el decreto N° 70/2024, el convenio de uso y explotación y documentación extra;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: RATIFICAR la firma del decreto N° 70/2024 y convenio de uso y explotación firmado con fecha 31/05/2024 por la Intendente Municipal Sra. GRACIELA SANTINA SANCHEZ, DNI N° 14.511.820.

ARTÍCULO 2°: De Forma Comuníquese publíquese, dese al registro municipal y archívese.

LEANDRO E. ACUÑA
PRESIDENTE HCD

CARLA M. DEKIMPE
CONCEJAL HCD

SILVANA M. PEDERNEIRA
CONCEJAL HCD

ALUMINE Y. BRANDOLINI
VICE PRESIDENTE 2° H.C.D.

ODER G. ACTIS
VICE PRESIDENTE 1° H.C.D.

ORLANDO A. BRUSA
CONCEJAL HCD

PAULO R. GONZÁLEZ
CONCEJAL HCD

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS 12 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024.

